



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

RES. N° 998 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 265/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 265/2011 se exceptuó el límite previsto en el art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011 y se autorizó el adelanto del 50% del monto total de la obra, para proceder a la provisión e instalación de cables de alimentación especiales, desde el tablero General de baja tensión hasta el Centro de Cómputos, de las sedes de los edificios de la calle Tacuarí 138 y Beruti 3345, con la respectiva llave térmica.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 6 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 265/2011.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 998 /2011

Gisela Candarle  
Secretaria

Horacio Corti  
Presidente